



Resolución de Decanato **701 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 193/2026 EXA UNSa - Convocatoria - CONCURSO PUBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR - JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
ELECTRÓNICA DIGITAL II (SRMRF)
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
26/08/2026

VISTO la Resolución CD 573/2026-EXA-UNSa, por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Electrónica Digital II del plan de estudios vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera;

y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones y demás aspectos procedimentales del llamado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N°661/88 y sus modificatorias, y el Reglamento para la provisión de cargos auxiliares regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución del Consejo Superior R-CS-SES-UNSa-2024-040.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular en la categoría de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Electrónica Digital II del plan de estudios vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria en Electrónica, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el concurso convocado en el artículo precedente, según se indica a continuación:

PERÍODO DE PUBLICIDAD desde el 4 de septiembre de 2026.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 25 de septiembre de 2026, a las 09:00 h.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 9 de octubre de 2026, a las 13:00 h.

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia 5150), pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, de 9:00 a 13:00 horas.

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción, se deberá





Resolución de Decanato **701 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 193/2026 EXA UNSA - Convocatoria - CONCURSO PUBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO
REGULAR - JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE -
ELECTRÓNICA DIGITAL II (SRMRF)
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
26/08/2026

presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículum Vitae y Documentación probatoria) en formato digital, de acuerdo con la R-CS-SES-UNSa-2024-040.

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por la Resolución CD 573/2026-EXA-UNSa, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Eduardo Silvestre GÓMEZ
Telmo Santiago MOYA GRONDONA
Daniel HOYOS

SUPLENTES:

Maiver Wilfredo VILLENA
Víctor Hugo SERRANO
Pablo Alberto MENDOZA
Silvana Elinor FLORES LARSEN

ARTÍCULO 6°: Imputar a cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, correspondiente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, incluido en la planta docente aprobada por Resolución CS N° 560/2025.

ARTÍCULO 7°: Dejar aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo con su especialización, su dedicación y las necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 56° del Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución CS N°501/14, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 10 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad"*.

ARTÍCULO 9°: Ratificar el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones solo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10°: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de esta se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11°: Notifíquese a las personas mencionadas en el Art. 5° de la presente. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

SMC/MPC/sbb




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa